



AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR

**BASES CONCURSO DE CARTELES DE PINTURA Y FOTOGRAFÍA FIESTAS
LOCALES EN HONOR A SAN AGUSTÍN. CÚLLAR 2019.**

1. Podrán participar en el concurso aquellas personas que lo deseen individualmente o en equipo, aportando hasta dos obras por artista.
2. El tema de las obras es **“Las fiestas en Honor a San Agustín”**. Deberá aparecer la siguiente descripción: **“Fiestas Patronales en Honor a San Agustín. Cúllar 2019. Del 24 al 28 de Agosto”**.
3. Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y sus autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros del cumplimiento de lo establecido en estas bases.
4. Los carteles se presentarán sin cristal y sin marco en formato rígido y sin firmar.

Su formato será vertical y tamaño mínimo de 50x70 cm para las pinturas y 20x30cm mínimo para las fotografías. Serán de concepción y técnicas libres, siempre que sea posible su reproducción.

Los autores que opten por realizar sus obras mediante sistemas informáticos, deberán aportar una reproducción a color con las medidas y demás características anteriormente indicadas, así como la obra en soporte informático (cd, pen...).

5. En la parte trasera de los trabajos figurará un pseudónimo que servirá para preservar la identidad del autor o autores hasta el fallo del jurado. En un sobre cerrado se incluirá el nombre y apellidos del autor o autores de los trabajos, DNI, domicilio y teléfono y una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito.

En el exterior del sobre aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo pseudónimo que figure en la obra presentada, sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de la norma.

6. Se establecerán los premios en tres categorías:

1º Premio.....	250€
2º Premio.....	100€
3º Premio.....	60€



AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR

7. El plazo de la presentación de las obras comenzará el 3 de Julio y finalizará el 26 de Julio de 2019 a las 14:00 horas

Los trabajos se presentarán, debidamente embalados, en el Ayuntamiento de Cúllar, situado en la Plaza de la Constitución,1, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

8. La selección y concesión del premio del concurso se realizará a propuesta del jurado. El jurado tendrá potestad para la interpretación de estas bases, así como para declarar desierto el premio o suspender dicho concurso si la calidad de los bocetos presentados no se considera suficiente.

9. El fallo del jurado se dará el **30 de Julio de 2019.**

10. La entrega de los premios tendrá lugar y hora a determinar. Los participantes premiados deberán acudir a la entrega de premios personalmente, de no poder hacerlo lo harán a través de persona autorizada. En otro caso, deberán comunicarlo al Ayuntamiento de Cúllar. El incumplimiento de lo establecido de esta norma impedirá la entrega del premio.

11. Los trabajos serán propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Cúllar que los utilizará para anunciar las fiestas locales y hacer de ellos el uso promocional que estime conveniente, con mención de su autor o autores y la condición del trabajo premiado en este concurso.

12. El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases.

Cúllar, a 03 de Julio de 2019.

EL ALCALDE



Fdo. Alonso Segura López